

Novelda, mcs. 1.035
Ejemplar, trimestre 1.150
Extranjero, id. 1.200

PAGO ANTICIPADO.

UNION REPUBLICANA

PERIÓDICO POLÍTICO.

Y ADMINISTRACIÓN

General Marqués de la Romana, núm. 21.

NÚMERO SUELTO

10 céntimos.

AÑO IV.

NOVELDA 20 DE OCTUBRE DE 1906.

NÚMERO 168.

Lo del Casino.

Para la elección de los cinco vocales que han de sustituir a otros tantos individuos que han dimitido sus cargos, se ha convocado a Junta general extraordinaria.

El día primero del corriente mes presentó su dimisión el vice-presidente y hasta quince días después no se convocó a Junta general, cuando el artículo 82 del Reglamento dice que, no tratándose de la dimisión del Presidente o vice-presidente, puede demorar la Junta directiva el dar cuenta a la general de las dimisiones de los vocales que ocurran, mientras haya mayoría en la Directiva.

Pues bien; en el caso actual presentó la dimisión el vice-presidente y no hay mayoría en la Directiva; y ésta, faltando abiertamente al reglamento, demora el dar cuenta a la General hasta quince días después, que lo hace para ordenar la elección de cinco vocales.

También en esto se ha apropiado la Directiva facultades que competen a la General; puesto que el citado artículo 82 del Reglamento dispone que si alguno de los que lo desempeña, (los cargos de la Junta directiva), presentare la dimisión, podrá admitirla, en principio, la misma Junta; dando cuenta a la General para que en definitiva la acepte o la rechace. Luego antes de proceder a la elección de los cinco vocales precisa que la General acepte o rechace las dimisiones presentadas. Pero la Junta directiva se ha constituido en institución autócrata y prescindiendo de la General, convoca para la elección de cinco vocales, sin tener en cuenta, por ignorancia ó con malicia, lo dispuesto en el repetido artículo 82 del Reglamento.

Y ha hecho más: cuatro individuos, la minoría de los que deben constituir la Junta, dejan cesante de su cargo de repostero a un hombre que, con beneplácito de la casi totalidad de la sociedad, ve-

nía prestando sus servicios al Casino hace dieciocho años.

No queremos entrar de lleno en esta cuestión que en su día habrá de discutirse a fin de que cada cual quede en el lugar que le corresponda; pero sería curioso que la sociedad supiera los motivos que impulsaron a alguno de los vocales dimisionarios a presentar su renuncia, y entonces se vería a qué altura quedaba la mínima parte de Junta que gobierna hoy el Casino. ¿Qué autoridad moral ha de tener una Junta que da motivo a que el Secretario presente la dimisión de su cargo por la causa que la presentó?

Pues con tales antecedentes y siendo minoría, la actual parte de Junta arroja del Casino a un dependiente que ha merecido siempre la confianza de la casi totalidad de la sociedad y lo arroja sin probar los cargos contra él formulados, si bien atenuándolos, aunque inútilmente, puesto que la maledicencia de los menos se halla pronta a cebarse en honras ajenas.

No toda la culpa la tiene esa Junta; la Sociedad con su apatía es la principal causante de lo que viene ocurriendo en el Casino y hora es ya que cada cual contribuya en la medida de su deber a que las Juntas de gobierno las formen la voluntad de muchos y no el capricho de uno solo, evitándose con ello que hombres de buena voluntad, pero de escasas condiciones para un cargo, lo vengán ejerciendo con evidente perjuicio para la autoridad moral de que toda Junta Directiva debe estar revestida.

No confiamos mucho en la Sociedad; pero señalamos las causas para que nadie tenga derecho después a lamentar los efectos.

Anunciada la Junta general para el día 18 del corriente, no pudo celebrarse por falta de número de socios. SIN DEMORA debió anunciarse en segunda convocatoria para mañana y esta es la hora que no se sabe cuándo se celebrará.

Esta burla a la Sociedad, modo tan descarado de faltar al Reglamento, es obra de solo cuatro individuos. Si la dignidad colectiva de la Sociedad existiese, a buen seguro que a estas horas se habría dado fin a esta ridícula situación. Pero no haya cuidado que la Sociedad haga nada ni que esa fracasada Junta se retire: Junta y Sociedad están a igual altura. Y pomposamente llamamos centro de ilustración al Casino!

Un hombre, revestido del traje sacerdotal, lleno de augustos simbolismos, ocupa en lo alto la cátedra sagrada. Habla y ¿que dice? Nueve veces de cada diez, no oiréis salir de su boca la exhortación moral llena de ternura y unión. Aquel sacerdote maldice del siglo, abomina de lo presente, echa de menos lo que fué. Cada palabra suya es una protesta; cada ademán un anatema. Os hablará del pecado horrendo del liberalismo, de las abominaciones de la masonería. Atribuirá todas las desgracias públicas y privadas a sanciones providenciales merecidas por la impiedad. Pedirá el exterminio de la herejía. Acriminará a los gobiernos incrédulos que mantienen la tolerancia. Recordará con fruición los tiempos de las persecuciones dogmáticas.

Y al dejar el templo saldrán los oyentes agitados, inquietos, llenos de escrúpulos y recelos, con el odio en el corazón y propensos a discordia.

ALFREDO CALDERÓN.

SECCION POETICA.

PARODIA DE LA POESIA EL CELOSO CORREGIDO PUBLICADA EN EL NÚMERO ANTERIOR.

LA CELOSA CORREGIDA.

Eran Rosario y Petronio Un infeliz matrimonio; Que se arrancaban los pelos Porque metía el demonio Su pata, en forma de celos. La celosa era Rosario, Y hasta impaciente veía Que su marido le había Tomado afecto a un canario, Con el cual se entretenia. Careciendo de criterio, Resolvió, aquella señora, Matar al ave cantora, De modo que en el misterio

Quedase su acción traidora. Y una noche oscura y fría, Sacó el canario al jardín Que su casa circulea, Con el malévolo fin De ver si helado moría.

Mas, conoció la intención El esposo, y al momento Fué al jardín con precaución, Y dispuso un escarmiento Que le causara impresión.

Saboreando con placer Su venganza la mujer; Bajó al huerto al otro día, Sin mas objeto que ver Si el ave ya no existía.

A la jaula se acercó Temerosa aquella ingrata En el ave se fijó, Y en vez del canario vio Que habían puesto una rata.

Y no muy lejos de allí, Del frío bien resguardado, Cual diciendo estoy aquí, El canario afortunado Estonaba su pi-pi.

Y según la historia cuenta, La celosa impertinente, Por no sufrir otra afrenta, Procurando ser prudente Logró al fin vivir contenta.

MISTERIO.

Los antiguos dieron a la virtud nombre de fuerza. En ese sentido hay que inspirar la educación, desechando las inertas pasivas virtudes del ideal cristiano, para afirmar la vida en la sana, robusta y libre energía del alma.

NICOLÁS SALMERÓN.



Siempre p' atrás.....

Hemos retrocedido a aquellos tomasistas tiempos en que el reglamento del Casino y lo que hoy me he encontrado, (y no me encontré nada), venían a ser una misma cosa.

Tenemos una mínima parte de junta directiva que, actuando de autócrata ruso, ordena y manda, hace y deshace, cual si también ella se adjudicase representación divina... en el Casino de Novelda.

¡Caramba con el cuarteto! Cada uno de los que lo forman se considera tan inflexible en el ejercicio de su cargo que, sin temor a equivocarse ni equivocarnos, llegan en su supuesta infabilidad a hacer caso omiso del reglamento.

Dice éste que, sin demora, debe convocarse a Junta general cuando la Directiva no lleguen a formar la cinco individuos ó cuando

dimita el vice-presidente. Ahora han ocurrido ambas cosas desde el día primero del corriente mes, y como Vdes. observarán, sin demora han dado cuenta a la general. Vaya si mis hombres le han tomado el gusto a sus cargos! Yo no querían aceptarlos! Digo, si quieres saber quién es Perico, dale un empleo. No sé que sabe vestirlo es indudable. Algunos de los del cuarteto tienen hasta su correspondiente secretario u oficinista que paga naturalmente, el Casino. Que la sociedad tiene su tenedor de libros! Bueno, y qué? También en los ministerios existe su correspondiente personal y los ministros se buscan su secretario. ¡Lástima que no haya visto la luz pública la cuenta hecha, a espaldas del tenedor de libros, de los beneficios obtenidos en reposaría durante varios meses! Nos hubiera hecho de reir las tripas.

Y todo por culpa de un majadero que ejerció el cargo de secretario hace unos años, al cual majadero secretario se le ocurrió la tontería de mandar hacer unos impresos para dar cuenta diaria de los gastos e ingresos en reposaría y encabezaba aquellas hojas con el título de Repostería. Movimiento en el día de hoy.

¿Hase visto majadería semejante? Afortunadamente un individuo de los del actual cuarteto directivo echó por tierra aquello y desde entonces se da cuenta solo de los ingresos; los gastos es canción que corresponde, digo yo, al otro ciego.

Y hé aquí cómo, por procedimiento tan sencillo como el de suprimir la cuenta de gastos, todos los ingresos resultan beneficios.

Me río yo de la cuadratura del círculo, del movimiento continuo y demás pequeñeces por descubrir, comparadas con el difícilísimo problema aritmético que ya tenía resuelto la actual mínima parte de Junta. ¡Lástima, repito, que no hayamos admirado la resolución del problema de elevar los beneficios de unos meses (en repostería a lo que antes se obtenía en unos cuantos años)!

Pero todo se andará, porque, por lo visto, tenemos cuarteto directivo para rato.

Los individuos que lo componen, como el personaje de la zarzuela se agarraba a la tiple, se agarran a la Junta como el naufrago qui prende un legño en el mare.

Juan Palique

A LOS FARMACEUTICOS.

Libros Recetarios de las hojas que se deseen. De venta en casa de los Hijos de Antonio Cantó, imprenta, Novelda.

la Horna y cerca del paraje conocido por *Fondo de Sorrogat*, atraviesa una acequia de la cual falta una de las losas que la cubren y las que quedan no están fijas. Calcule V el peligro que esto representa para el transeunte. Milagrosamente no ha ocurrido ya una desgracia, pero puede ocurrir cualquier día y debe evitarse.

Ignoramos si es la Junta de Aguas ó los regantes los que deben componer el citado desperfecto; pero V. que debe saberlo se tomará la molestia de ordenar á quien corresponda que se proceda inmediatamente á cubrir la perdida acequia.

Confiamos en ser atendidos.

LA REPUBLICA

Una República democrática es el único Gobierno fundado en la razón.

En él no hay hombre deificado; no hay familia fuera de la Ley; no hay clase fuera de la igualdad; no hay esa ficción que supone al hijo el genio ó la virtud del padre, y da á los unos la herencia del mando y la obediencia á los otros.

La razón humana es la única legitimidad del Poder; la inteligencia es el título, no de la soberanía, porque la Nación no lo reconoce fuera de ella, sino el título de las Magistraturas instituidas por el interés y servicio de todos.

La elección es la consagración del pueblo para sus Magistraturas. Delegaciones revocables de su voluntad, que eleva y deponen sin cesar, no siendo ningún ciudadano más soberano que otro, todos lo son en proporción del derecho de la capacidad y del interés que tienen á la asociación común. Las influencias, todas personales y todas vitalicias, no son más que el libre consentimiento de la razón pública á los méritos, á las luces y á las virtudes de los ciudadanos.

Las superioridades de la Naturaleza, de la instrucción, de la fortuna, de la decisión, probadas por la elección de los ciudadanos, entre sí, hacen subir al Gobierno, sin cesar y por un movimiento espontáneo, á los más dignos; pero estas superioridades que se legitiman por sus servicios, nunca amenazan porque el Gobierno de genere en tiranía, desaparecen con la vida de los favoritos del pueblo y hacen lugar á otros que le servirán á su vez.

Esta es la verdadera fuerza del poder social, que pertenece, no á algunos, sino á todos saliendo sin interrupción de la única fuente, que es el pueblo y hacen lugar á otros que le servirán á su vez.

Esta es la verdadera fuerza del poder social, que pertenece, no á algunos, sino á todos, saliendo sin interrupción de la única fuente, que es el pueblo, y volviendo á entrar en él, siempre inalienable, para salir eternamente de nuevo, según su voluntad.

Es la votación del Gobierno calcada sobre aquella votación perpetua de las generaciones, que no se detiene jamás, que no infunde el porvenir al pasado, que

no deja sin movimiento la soberanía, ni la Ley, ni la razón, pero que, á ejemplo de la Naturaleza, dura, renovándose.

El trono es el Gobierno formado á imagen de Dios; es un sueño. La República, es el Gobierno hecho á imagen del hombre: es la realidad política.

Pero si la forma republicana es la razón, es también la justicia. Distribuye, nivela é iguala sin cesar los derechos, los títulos, las superioridades, las funciones y los intereses de las clases y de los ciudadanos entre si mismos.

El evangelio es democrático, el cristianismo republicano.

A. DE LAMARTINE.

Juan Pacheco de Fuentes
Médico-Cirujano
 ofrece al público sus servicios en la fonda de Cañizares.
 HORAS DE CONSULTA:
 DE 3 A 5 TARDE.
GRATIS Á LOS POBRES

Subasta de Fincas por Territorial y Urbana.

José Mira Cantó, Recaudador de la Hacienda en la Zona de Novelda.

Hago saber: Que por débitos á la contribución Urbana correspondientes á los años 1906 y anteriores le fué embargada

1.º Tomás Escolano Escandell.

Una casa de habitación de tres pisos, su área se ignora, sita en la calle de San Isidro número 1 de esta ciudad, sus lindes por la derecha entrando casa hormo del Duque de Fernandina; izquierda otra de Tomás Escolano y espaldas huerto de Tomás Ayala; valor en venta según la capitalización *Cinco mil pesetas*.

Aparece hipotecada á favor de Josefa López Muñoz, de Aspe, por 6.000 pesetas y al de Antonio Beltrá Vazquez, por 4000; además esta arrendada la planta baja por seis años á la sociedad «Banco de Préstamo y Caja de Ahorros»

Importan el principal, recargos, costas y gastos pesetas 182,46.

2.º Ramón Clemente Pastor y Rita Pérez Mira.

Una casa de habitación en la calle de **Sirera y Dara**, de esta ciudad, número 68 de policía, sus lindes derecha entrando José Fenoll, izquierda la de Antonio Cantó y espaldas Gaspar Escolano; valor en venta, según la capitalización, trecientas ochenta pesetas.

Está hipotecada á favor de don Isidro Pérez Mira, por 1.695 pesetas.

Importa el principal, recargos, costas y gastos 110'17 pesetas

3.º Al propio Ramón Clemente Pastor.

Por contribución **Territorial** correspondiente á los años 1906 y anteriores «21 áreas y 56 centiáreas de tierra, en el **Petillo**, riego de la **Almuina**, sus lindes por L. camino y acequia; M. José Seller. P. José Rizo, y N. Virginia Clemente; valor en venta según la capitalización trescientas veinte pesetas.

Está hipotecada á favor de don Isidro Pérez Mira por 1.012 pesetas.

Importa el principal, recargos, costas y gastos pesetas 98,81.

SUBASTA.

Tendrá lugar el 31 de los corrientes en la Recaudación, Castelar, 89, la de la finca propia de D. Tomás Escolano á las nueve de la mañana, y la de las fincas de D. Ramón Clemente á las diez, admitiéndose posturas que cubran las dos terceras partes del tipo de capitalización.

4.º A Antonio Jover Amros.

Por contribución **Territorial** correspondiente á los años 1905 y 1906; entre otras, Cuatro hectáreas, 95 áreas y 85 centiáreas, en la **Horna Alta**, lindes L. Francisco Moya; M. vereda y camino, N. herederos de Antonio Mira y P. Manuel Belda; valor en venta 1'472 pesetas.

Está hipotecada 1.º A Cayetano Seller Cazorla por 1.600 pesetas; 2.º á D. Francisca Martínez Alenda, por 1.000, y 3.º á D. Cayetano Seller Cazorla por 750 pesetas.

Importa el principal, recargos, costas y gastos 126'83 pesetas.

SUBASTA.

Tendrá lugar el día dos del inmediato Noviembre á las nueve de la mañana en la Recaudación, Castelar, 89, admitiéndose posturas por las dos terceras partes de la capitalización.

ADVERTENCIAS.

Todas las fincas que se indican, tienen un valor, según la capitalización, inferior al del importe de las cargas á que estan afectas, por cuya causa no cabe deducirlas.

Se anuncia pues la subasta por valor todo el de dichos inmuebles, en virtud de la preferencia que tiene el Estado.

Y 5.º Manuel Martínez García.

Por contribución **Territorial** correspondiente á los años 1906 y anteriores, entre otras, Seis jornales, poco mas ó menos, ó sean tres hectáreas, 23 áreas y 36 centiáreas en la **Horna Alta**, sus lindes L. Vicente Alted, M. propias; P. azagador, y N. Manuel Martínez; valor en venta, según la capitalización, setecientas ochenta pesetas. Esta libre de todo gravámen.

Importan las cuotas, apremios, costas y gastos 162'03 pesetas.

SUBASTA.

Tendrá lugar el día cinco del próximo Noviembre á las nueve de la mañana, en la Recaudación, Castelar, 89, admitiéndose posturas que cubran las dos terceras partes de la capitalización.

CONDICIONES.

1.º Que los deudores ó sus causahabientes y los acreedores hipotecarios en su caso, podian librar las fincas hasta el momento de celebrarse la subasta, pagando el principal, recargos, costas y demás gastos del procedimiento.

2.º Que los títulos de propiedad ó la certificación supletoria, en su defecto, estarán de manifiesto en la Recaudación hasta el día en que tenga lugar aquel acto, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho á exigir ningunos otros.

3.º Que será requisito indispensable para tomar parte en la subasta que los licitadores depositen previamente en la mesa de la presidencia el 5 por ciento del valor líquido de los bienes que intentan rematar.

4.º Que es obligación del rematante entregar en el acto la diferencia entre el importe del depósito constituido y precio de la adjudicación; y

5.º Que si hecha esta no pudiese ultimarse la venta por negarse el adjudicatario á la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito que ingresará como recursos eventuales del Tesoro, y se procederá á nueva subasta.

Novelda 15 Octubre 1906.

El Recaudador,

J. Mira.



Ha marchado á Valencia, donde permanecerá unos días al lado de su hijo Isidro, nuestro estimado amigo don Isidro Valero Galbis.

Se encuentra completamente restablecido de la enfermedad que durante unas semanas le ha tenido alejado de sus habituales ocupaciones, nuestro queridísimo amigo y correligionario D. Francisco Beltrá Gómez.

Lo celebramos.

Ha regresado de su viaje á Africa, nuestro joven amigo y entusiasta correligionario D. Francisco Belda Cantó.

Hemos tenido el gusto de saludar en ésta al notable ingeniero alemán Ernst Strowitzki que, encargado por la casa C. Lucke de Eilenburg, ha venido á No-

velda para asuntos de su profesión.

Dámosle la bienvenida.

Ayer dejó de existir, á los 50 años de edad, la respetable Sra. D.ª Maria Santacreu García, maestra superior que durante muchos años ha venido ejerciendo este cargo en Novelda.

La procesión de entierro, que tuvo lugar ayer tarde, fué una verdadera manifestación de duelo.

Descanse en paz y reciba toda su apreciable familia la expresión sincera de nuestro sentimiento.

En los exámenes verificados en Valencia, ha sido declarado apto en teoría y práctica para desempeñar el cargo de oficial de escribanía nuestro estimado amigo don José María Berná Pérez, el cual en virtud de las facultades que á estos oficiales concede el R. D. Orgánico del cuerpo de escribanos ha quedado autorizado por delegación de su jefe el Sr. Canicio para la práctica de embargos, notificaciones y toda clase de diligencias que los actuarios tengan que llevar ha efecto fuera del local del Juzgado.

Felicitamos á nuestro joven amigo por su triunfo y brillantes exámenes que tenemos entendido ha hecho.

Hemos tenido ocasión de ver en el establecimiento de pompas fúnebres «La Soledad» de la Plaza de Fernandina, un completo y variado surtido en coronas de seda, de pluma y de porcelana, lámparas de colgantes y de brazos para panteones, cintas, cera y demás efectos propios para la próxima festividad de Todos Los Santos, que acreditan una vez más el buen gusto de esta casa, y su solicitud por ofrecer á su numerosa clientela las últimas novedades en el ramo á que se dedica.

NOVELDA.

HIJOS DE ANTONIO CANTÓ, Impresores

Castelar y Gregorio Rizo, 2,

NOVELDA.

No le déis vueltas. Si queréis llevar en vuestro bolsillo un reloj de marcha segurísima, fabricado en Suiza y de precio reducido; si queréis tener la seguridad de que os compongan vuestro reloj roto, con todos los adelantos de la moderna relojería, y cuyas composiciones serán garantizadas, visitad y comprad en el ESTABLECIMIENTO DE RELOJERÍA Y PLATERÍA de

JUAN RABASCO.

Plata Meneses.—Objetos de metal blanco para Iglesias y Oratorios.—Servicios para Hoteles Restaurants y Cafés.—Especialidad en cubiertos de metal blanco.

CASTELAR Y GREGORIO RIZO, 2, NOVELDA.

SEIX EDITOR Barcelona.

Esta casa está representada en Novelda por

Hijos de Antonio Cantó, IMPRESORES.

Cualquier asunto que con ella se relacione podrán entenderse nuestros clientes directamente con dichos señores.

PAÑERÍA

DE

Victorino Albeza (HIJO)

— HERNÁN CORTÉS 26. —

Invita á su numerosa clientela y al público en general, á que visiten la liquidación que está haciendo por la mitad de su precio de los trajes de la temporada de verano.

Justo es decirlo que para comprar con gusto, elegancia y economía, hay que ver la Pañería de moda de nuestro amigo Albeza (hijo).

Hernán Cortés, 26.

Pompas Fúnebres

Los señores **Martínez y Segura** han montado un magnífico establecimiento en la calle de **Sirera y Dara, 20.**

Hay féretros de todas clases y precios; coronas, cintas, adornos y cuanto se requiere al mejor gusto y servicio del público.

Los que visiten esta nueva **Funeraria** encontrarán á satisfacción cuanto apezequen en relación á su categoría y medios económicos.

FÁBRICA DE GUANO Y ABONO

para toda clase de cultivo.

PRIMERAS MATERIAS — ANÁLISIS GARANTIZADO

GUANO ESPECIAL PARA VIÑAS

á precio sumamente económico.

SUPERFOSFATO DE CAL

DE TODAS GRADUACIONES.

FÁBRICA EN LOS CUATRO CAMINOS

Almacenes y despacho:

BARRIO DE MEDINA-SIDONIA.

TELÉFONO 124.

Domingo G. Dragoni

NOVELDA.

Elegante Salón Barbería.

José Moreno Santo

SAN JOSÉ, 4

En este moderno salón hallará el público un esmerado y completo servicio, ajustado estrictamente á las prescripciones de la higiene.

Se dan lociones de agua colonia, florida, ron quina y violeta. Hay un excelente surtido en perfumería. Especialidad en jabones. Todo con economía y á satisfacción.

Imprenta y Encuadernación.

Objetos de Escritorio.

TARJETAS SELLOS DE POSTALES CAUCHÚ Y METAL.

LIBROS RAYADOS DE TODAS CLASES Y TAMAÑOS.

ESCRIBANÍAS DESDE 10 PESETAS HASTA 50.

CARTERAS Y TARJETEOS DE BOLSILLO.

Hijos de A. Cantó.—Novelda.

LA INTERNACIONAL.

MANUEL SALA

GRAN DEPÓSITO DE MUEBLES

En este importante establecimiento encontrarán una variedad completa en **camas y sillas** torneadas de madera, **sommiers, percheros catres metálicos** y demás muebles, cuya solidez, elegancia y economía en los precios son inmejorables.

Calles de **Castelar** (al lado de a imprenta) y **Hernán Cortés** (frente á las Escuelas).

COPIADORES

Clase 1.^a, 11 REALES.

Clase 2.^a, 9 REALES.

Clase 3.^a, 7 REALES.

La encuadernación de la clase 1.^a es á la inglesa con lomo y punteras de piel blanca.

Hijos de Antonio Cantó, IMPRESORES, Novelda.

Libro Mayor para CAJA de 100 hojas folio, 10 reales

QUANTIDAD Y ECONOMIA

PAPEL COMERCIAL, SOBRES COMERCIALES

TIMBRADO.

TIMBRADOS.

Mil hojas, 8 ptas.

Mil hojas, 9 ptas.

Mil hojas, 10 ptas.

Mil hojas, 11 ptas.

Mil hojas, 12 ptas.

1000 memorandums, 6 ptas.

MIL, 5 pesetas.

MIL, 6 pesetas.

MIL, 7 pesetas.

MIL, 8 pesetas.

SEGUN CLASE.

Hijos de A. Cantó, Novelda.

UNION REPUBLICANA.

PERIÓDICO POLÍTICO

NOVELDA.

PROVINCIA DE

Sr.

36 por 50 CENTÍMETROS

Juego de **libros de gran tamaño**; Mayor de 200 hojas, Diario de 250 id., buen papel y buena encuadernación, **13 DUROS.**—Hijos de Antonio Cantó, NOVELDA.